RESOLUCIÓN Nº 796/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT". ------

Asunción, 04 de Junio de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 13/2015; la Nota UOC/DL N° 88/2015, del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y (Exp. DINAC Nº 000891/2015) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Contratación por Excepción Nº 06/2015, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT" a la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos veinte millones) IVA Incluido y para el ejercicio 2016 la suma de Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones) IVA Incluido sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio. ----------

Que, el Departamento de Licitaciones, eleva el Acta de Evaluación y Recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 13/2015 para su aprobación correspondiente. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la Contratación por Excepción Nº 06/2015 "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT*", a la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT"**, a la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** por un monto máximo de **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones) IVA Incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta millones) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de **Gs. 720.000.000 (Guaraníes Setecientos veinte millones) IVA Incluido** y para el ejercicio 2016 la suma de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos ochenta millones) IVA Incluido**, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio. ----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 736/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT". ------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD-SAT"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	**Función**
Sr. Manuel Achucarro	FISCAL TITULAR
Sr. Gerardo Rotela	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ
Asesor Jurídico Jefe
Encargado de Despacho
Secretaria General

BRA/lc